



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2010

RES. H. N° 1208 - 10

Expte. N° 5.239/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 953/10, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Prof. **Irene Noemí LÓPEZ**, en el cargo objeto del llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Letras certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares, aprobado por Resolución CS. N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 2 de Agosto 2010, a la Prof. **Irene Noemí LÓPEZ**, Legajo N° 5976, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura de "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Docente designada, comuníquese Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.